



90 años
1921 - 2011

"2011, Año del Turismo en México"

Oficio No. AFSEDF/680/2011.

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011.

CC. DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES SECTORIALES, DIRECTORES DE NIVEL, DIRECTORES OPERATIVOS, DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES REGIONALES, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES GENERALES DE SECTOR, SUPERVISORES DE ZONA, INSPECTORES GENERALES, JEFES DE ENSEÑANZA, DIRECTORES DE PLANTEL, PERSONAL DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO, COORDINADORES DE ASIGNATURAS ACADÉMICAS Y TECNOLÓGICAS, DOCENTES, ASESORES, ESPECIALISTAS Y EN GENERAL, PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA EN PLANTELES OFICIALES E INCORPORADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Presente.

Hago de su conocimiento que mediante el Oficio Circular No. AFSEDF/642/2011 emiti los *Lineamientos Generales por los que se establece un Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica del Distrito Federal*, que tiene vigencia a partir del 28 de octubre de 2011. El texto se puede consultar en la página oficial de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal www.sepdf.gob.mx.

El propósito de estos Lineamientos es favorecer la construcción de espacios de convivencia escolar basados en el respeto mutuo de los distintos actores que conforman la comunidad educativa, y regirán la vida de las escuelas de educación básica del Distrito Federal, tanto oficiales como incorporadas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL ADMINISTRADOR FEDERAL**

SE P
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE
SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL
DISTRITO FEDERAL
LUIS IGNACIO SÁNCHEZ G.
LISG/AD/CGPB.

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Parroquia Núm. 1130-0to. Piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310
3601 1000 3601 1097 ext. 21315 y 21322 www.sepdf.gob.mx